

Martes, 28 de marzo de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madroñera

**ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 1/2023 y de Modificación Presupuestaria modificación por transferencia de crédito n.º 1/2023.**

Aprobado en sesión plenaria de 23 de marzo de 2023 expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 1/2023 y de Modificación Presupuestaria por transferencia de crédito para crédito suficiente n.º 1/2023, en el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Madroñera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Madroñera, 24 de marzo de 2023  
Antonio José Andrés Campo Barrado  
ALCALDE

